


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1554-R -UNICA-2020

Ica, 26 de Noviembre del 2020

VISTO:

El Oficio N°-0373; 0474-2020-D-FCEH-UNICA del 16 de Noviembre del 2020; del Decano de la **Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades**, quien remite veintinueve (29) expedientes de Egresados, **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19; y con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial.

Que, de acuerdo al artículo 74 la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. Cuando la Universidad tenga acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, podrá hacer mención de tal condición en el título a otorgar; y su artículo 75° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad;



Que, de conformidad con el artículo 59, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario;

Que, en Sesiones de Consejo de Facultad de fecha **16 de Marzo del 2018; 27 de Noviembre del 2019; 21 de Febrero del 2020; 14 de Agosto del 2020 y 29 de Setiembre del 2020** se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación**, disponiéndose su traslado a la Secretaria General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo la **Resoluciones Decanales N°- 290-2018-D-FCEH-UNICA de fecha 19 de Marzo del 2018; N°- 963; 1010-2019-D-FCEH-UNICA de fecha 31 de Diciembre del 2019; N°-194-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 27 de Marzo del 2020; N°- 315-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 18 de Agosto del 2020; N°- 316-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 19 de Agosto del 2020; N°- 319-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 24 de Agosto del 2020; N°- 323-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 27 de Agosto del 2020; N°- 324-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 28 de Agosto del 2020; N°- 325-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 31 de Agosto del 2020; N°- 326-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 01 de Setiembre del 2020; N°- 328-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 03 de Setiembre del 2020; N°- 329-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 04 de Setiembre del 2020; N°- 330-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 07 de Setiembre del 2020; N°- 331-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 08 de Setiembre del 2020; N°- 332-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 09 de Setiembre del 2020; N°- 334-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 11 de Setiembre del 2020; N°- 335-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 14 de Setiembre del 2020; N°- 336-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 15 de Setiembre del 2020; N°- 337-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 16 de Setiembre del 2020; N°- 338-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 17 de Setiembre del 2020; N°- 340-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 21 de Setiembre del 2020; N°- 341-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 22 de Setiembre del 2020; N°- 342-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 23 de Setiembre del 2020; N°- 343-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 24 de Setiembre del 2020; N°- 345-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 28 de Setiembre del 2020 y N°- 354; 355 y 356-2020-D-FCEH-UNICA de fecha 29 de Setiembre del 2020.**

Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de fecha **26 de Noviembre del 2020**, **acordó CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación a los Egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades** expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha **26 de Noviembre del 2020**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; a los Egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	ACHAMIZO CAYAMPI, NEYLIN MIRIAM	20145140	Regular	R.D. N°-315-20
2	CARBAJAL ALEGRIA, FRIDA MARISOL	20142386	Regular	R.D. N°-316-20



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
3	CARDENAS SULCA, ROXANA	20142387	Regular	R.D. N°-319-20
4	CUYA ANTAYHUA, WILFREDO YONAT	20140698	Regular	R.D. N°-324-20
5	GABRIEL CESPEDES, GABRIELA RAQUEL	20132172	Regular	R.D. N°-325-20
6	GARAYAR ALLAUCCA, CERLY	20145146	Regular	R.D. N°-323-20
7	HERNANDEZ BALDIÑO, BRYAN JAIRO	20144179	Regular	R.D. N°-326-20
8	MISAGEL CARBAJO, JOEL ROBERTO	20142461	Regular	R.D. N°-341-20
9	QUISPE ARANGOITIA, NATALY JESSICA	20136646	Regular	R.D. N°-336-20
10	TROYA VALLE, PIERO MAURICIO	20140708	Regular	R.D. N°-328-20
11	YALLI FLORES, OLIVER	20144275	Regular	R.D. N°-342-20
12	ESCRIBA ÑAHUIS, MILAGROS PILAR	20140723	Regular	R.D. N°-337-20
13	ACHAMIZO HUACCACHI, VICTORIA FORTUNATA	20145206	Regular	R.D. N°-39-20
14	ALFARO QUISPE, ROXANA ERIKA	20142415	Regular	R.D. N°-340-20
15	BALBUENA HERNANDEZ, PIERINA VIRGINIA	20145208	Regular	R.D. N°-345-20
16	CHAVEZ FLORES, SHEYLIS DAYANA	20144279	Regular	R.D. N°-330-20
17	GALVAN BAUTISTA, MILAGROS	20145213	Regular	R.D. N°-331-20
18	LEANDRO DIAZ, DENNYS CAROLYN	20145187	Regular	R.D. N°-338-20
19	MORALES CULE, BRANDON LEE	20145133	Regular	R.D. N°-194-20
20	ÑAÑEZ FLORES, SANDRA ELENA	20144295	Regular	R.D. N°-332-20
21	ORE GUTIERREZ, MELANIA	20142476	Regular	R.D. N°-334-20
22	PALOMINO CHAVEZ, EKATHERINE ESTHEFANIA	20130788	Regular	R.D. N°-963-19
23	REBATA ANGULO, JULIETH DEL ROSARIO VICENTA	20123237	Regular	R.D. N°-355-20
24	RIVAS PALOMINO, JHIN JUNIOR	20142409	Regular	R.D. N°-343-20
25	SARMIENTO HUAYHUAMEZA, SHEYLA PAOLA	20124010	Regular	R.D. N°-354-20
26	TINEO BAUTISTA, CINTHIA VANESSA	20113594	Regular	R.D. N°-356-20
27	VENTURA ENCISO, CESAR BRAYAN	20140760	Regular	R.D. N°-335-20

Artículo 2°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; a los Egresados del Programa de Complementación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	MEZA OSCCO, JORGE LUIS	20000035	Complementación Universitaria	R.D. N°-1010-19
2	RUIZ FALCON, ELKE NEREYA	20113304	Complementación Universitaria	R.D. N°-290-18

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

